

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL PRESENTADO A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ONUSTRANS P S.A.**

Guayaquil 15 de abril del 2014

Señores:

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ONUSTRANS P S.A.

Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

Sobre la base de los resultados obtenidos y analizados de la situación operativa de la empresa en forma general, me es grato poner en conocimiento de ustedes el Informe de Comisario al **31 de Diciembre del 2013**.

He podido constatar y verificar el correcto manejo de las actividades de la empresa en lo que respecta a sus gestiones administrativas y financieras, ejecutado por el administrador y ejecutada en sus diferentes etapas de operación, dicho proceso ha sido manejado con alto grado de eficiencia y eficacia que se refleja en un correcto control operativo.

He procedido a analizar los estados e informes financieros, tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Flujos de Efectivo, presentando las siguientes cifras:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
- Total de Activos Corrientes	\$ 95.949,89
- Total de Activos No Corrientes	\$ 238.226,90
- Total General de Activos	\$ 334.176,79
- Total de Pasivos Corrientes	\$ 327.448,93
- Total General de Pasivos	\$ 327.448,93
- Total de Patrimonio Neto	\$ 6.727,86
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
- Total de Ingresos	\$ 228.317,55
- Total de Gastos	\$ 221.226,85
- Ganancia del Ejercicio	\$ 7.090,70
- Ganancia Neta del Ejercicio	\$ 5.927,86

Basados en la información entregada por la administración, se procedió a realizar pruebas selectivas de auditoria a los datos que se presentan en los estados financieros y sus anexos, los mismos que luego del análisis se presentan cifras razonables en todos los aspectos frente a la posición financiera al término del ejercicio económico 2013 de la empresa **ONUSTRANS P S.A.**

Las obligaciones tributarias de la empresa, han sido manejadas dentro de lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en los actuales momentos del Ecuador, que los impuestos tributarios como: Declaración de IVA Mensual, Impuesto a la Renta Anual, Retenciones en la Fuente, y Anexos Transaccionales por el año terminado al 31 diciembre de 2013, han sido pagados y registrados en la base de datos del SRI en los plazos establecidos en la ley y su reglamento.

Considero que los saldos y resultados que arrojan las operaciones que integran los Informes Financieros y de Flujos de Efectivo para el año concluido en la fecha indicada de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son razonables.

Atentamente



Sara Yadira Célleri Zúñiga
Comisario principal